

NOTA DECLARATORIA DESIERTA

**MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CÓDIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGEA-51-15**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES Y VIDEO CÁMARAS PARA EL
DISTRITO DE REDES DE GAS EL ALTO"**

El Alto, 29 de mayo de 2015
N° EPNE-DRGEA-51-15

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE Y.P.F.B. aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013 y sobre la base del informe EPNE-DRGEA-51-15 de fecha 29 de mayo de 2015 emitido por el Comité de Contratación designada mediante Memorándum N° EPNE-DRGEA-51-15 de fecha 22 de mayo de 2015, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación N° EPNE-DRGEA-51-15 Objeto: "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES Y VIDEO CÁMARAS PARA EL DISTRITO DE REDES DE GAS EL ALTO", por la siguiente causal:

➤ **No se recibió ninguna oferta.**

Notifíquese a la Unidad Solicitante,

ORIGINAL FIRMADO POR:

Ing. Eddy Revollo Panozo
**DISTRITAL DE REDES DE GAS EL ALTO
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION - RPC
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS**